

Resolución II

Resolución sobre índices de precios al consumidor

Preámbulo

La decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo,

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y reunida del 24 de noviembre al 3 de diciembre de 2003,

Recordando la resolución adoptada por la 14.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, relativa a los índices de los precios del consumo, y reconociendo la continua vigencia de los principios básicos contenidos en dicha resolución, en particular, el hecho de que la finalidad esencial del índice de precios al consumidor (IPC) es la medición de los cambios ocurridos a lo largo del tiempo en relación con el nivel general de los precios de bienes y servicios adquiridos, utilizados o pagados para ser consumidos por una población de referencia,

Reconociendo que existe la necesidad de modificar y ampliar las normas vigentes, a la luz de la evolución reciente de la metodología y la informática con el fin de aumentar la utilidad de las normas internacionales como fuente de directrices técnicas para todos los países,

Reconociendo la utilidad de estas normas para mejorar la comparabilidad internacional de las estadísticas,

Reconociendo que el índice de precios al consumidor se utiliza para diversos fines, y que debería alentarse a los gobiernos a determinar las finalidades (prioritarias) de un IPC, asignar recursos suficientes para su compilación y garantizar la independencia profesional de sus compiladores,

Reconociendo que los objetivos y usos (prioritarios) del IPC difieren según los países y que, por consiguiente, no cabe pensar en una aplicación universal de una normativa única,

Reconociendo que el IPC debe resultar creíble para los observadores y usuarios, tanto nacionales como internacionales, y que una mejor comprensión de los principios y procedimientos utilizados para compilar el índice aumentará la confianza de los usuarios en el mismo,

Acuerda que los principios y métodos que se apliquen para la construcción de un índice de precios al consumidor deben estar basados en las directrices y métodos que son generalmente aceptadas como buenas prácticas estadísticas;

Adopta, en este día 3 de diciembre de 2003, la siguiente resolución, que sustituye a la anterior, adoptada en 1987.

Naturaleza y significado de un índice de precios al consumidor (IPC)

1. El IPC es un indicador social y económico de coyuntura, construido para medir los cambios experimentados a lo largo del tiempo en relación con el nivel general de precios de los bienes y servicios de consumo que los hogares pagan, adquieren o utilizan para ser consumidos.

2. El índice mide también los cambios experimentados a lo largo del tiempo de los precios de consumo. Esto se puede realizar midiendo el precio de una canasta fija de bienes y servicios de calidad y características semejantes a los artículos de la canasta seleccionados para ser representativos de los gastos de los hogares durante un año o durante otro período específico. Este índice se conoce con el nombre de índice de precios de una canasta fija.

3. El índice también puede apuntar a medir los efectos que la variación de los precios puede tener en el costo necesario para lograr un nivel de vida constante (es decir, nivel de utilidad

o bienestar). Este concepto se denomina índice del costo de la vida (ICV). Un índice de precios de una canasta fija, u otra medida apropiada, puede ser utilizado como una aproximación de un ICV.

Usos del índice de precios al consumidor

4. El índice de precios al consumidor se utiliza para muy diversos fines, entre los que destacan dos: i) el ajuste de las remuneraciones, así como la seguridad social y otras prestaciones para compensar, en parte o totalmente, las variaciones del costo de la vida o de los precios al consumidor, y ii) facilitar una medición de la inflación media de los precios que afecta al sector de los hogares en su conjunto como indicador macroeconómico. Los índices parciales del IPC se utilizan también para deflactar los componentes del gasto de consumo final de los hogares en las cuentas nacionales y el valor de las ventas al por menor para obtener estimaciones sobre la variación de su volumen.

5. Los IPC se utilizan también para otros fines tales como el seguimiento de la tasa general de inflación de los precios en todos los sectores de la economía, el ajuste de las tasas y precios públicos, el ajuste de los pagos previstos en contratos comerciales, y para la formulación y evaluación de las políticas comerciales y tasas de cambio. En estos casos, se recurre al IPC porque no existe actualmente otro instrumento de medición más adecuado, o porque se considera que sus posibles deficiencias son compensadas con creces por otras características del índice (por ejemplo, el hecho de su amplia difusión y aceptación, la regularidad de su publicación, etc.).

6. Dado que el IPC puede utilizarse con varios fines, es probable que un índice único no pueda dar resultados igualmente satisfactorios en todas sus aplicaciones. Por ello, quizá sea apropiado elaborar una serie de índices alternativos con fines distintos, si la demanda de los usuarios justifica el gasto adicional. Cada índice debería ser correctamente definido y denominado, para evitar confusiones, y debería señalarse expresamente una medición del IPC «general».

7. Cuando se elabore un solo índice, lo que debería determinar el tipo de índice elaborado es su utilización principal, la gama de los bienes y servicios incluidos, su cobertura geográfica, los hogares a que se refiere, así como el concepto de precio y la fórmula utilizada. Si se destina a varios usos principales, es probable que haya que llegar a soluciones de compromiso en lo que respecta a la forma de elaboración del IPC. Debería informarse a los usuarios sobre las soluciones de compromiso alcanzadas y sobre las limitaciones de dicho índice.

Ambito de aplicación del índice

8. El ámbito de aplicación del índice depende del fin específico a que esté destinado, y debería definirse en función del tipo de hogares, las zonas geográficas y las categorías de bienes y servicios de consumo adquiridos, utilizados o pagados por la población de referencia.

9. Si el uso primordial del índice es ajustar los ingresos monetarios, el universo de estudio podría ser un grupo de hogares apropiado, por ejemplo, el de los trabajadores asalariados. En estos casos, deberían incluirse todos los gastos de consumo en que hayan incurrido estos hogares, en su país y en el extranjero. Si la finalidad principal del IPC es medir la inflación en la economía nacional, puede ser conveniente incluir los gastos de consumo realizados dentro del país, en vez de los gastos de los hogares residentes dentro del país.

10. En general, la población de referencia para un índice nacional debería definirse de manera muy amplia. Si se excluye algún grupo de ingreso, tipo de hogar o zona geográfica concreta, por costos o consideraciones prácticas, por ejemplo, debería indicarse expresamente.

11. El ámbito geográfico se refiere a la cobertura geográfica de la recolección de precios y gastos de consumo de la población de referencia, y ambos deberían definirse con la mayor amplitud posible y, si es posible, de manera coherente. Si la recolección de precios se limita a zonas particulares debido a la falta de recursos, debería hacerse constar esa circunstancia. Puede entenderse que la cobertura geográfica del gasto de consumo abarca el gasto de consumo de la población residente (consumo residente) o el gasto de consumo realizado dentro del país (consumo interno).

12. Puede haber diferencias considerables en las pautas de gasto o variaciones de precios entre regiones o grupos específicos de población y se tendrá cuidado para garantizar que están

representadas en el índice. Es posible calcular índices independientes para estos grupos de población o regiones, si la demanda justifica el costo adicional.

13. Conforme a su objetivo principal, el IPC debería, conceptualmente, tomar en consideración todo tipo de bienes y servicios de consumo que sean de interés para la población de referencia, sin omitir ningún artículo que pudiera considerarse no disponibles legalmente o socialmente indeseables. Cuando sea apropiado, pueden elaborarse agregados especiales para ayudar a los usuarios que deseen excluir determinadas categorías de bienes y servicios en el marco de aplicaciones específicas o para su análisis. Cuando éste sea el caso, deberá estar claramente documentado.

14. Los bienes y servicios adquiridos con fines comerciales, los bienes de patrimonio como las obras de arte, las inversiones financieras (distintas de los servicios financieros) y los pagos por concepto de impuestos sobre la renta, cotizaciones a la seguridad social y multas no se consideran como bienes o servicios de consumo y deberían quedar excluidos de la cobertura del índice. Algunos países consideran que los gastos relativos a la compra de las viviendas son capital de inversión y, en cuanto tales, los excluyen del índice.

Adquisición, utilización o pago

15. Al determinar el ámbito del índice, la fecha de registro y la valoración del consumo, es importante tener en cuenta si los objetivos a que se destine el índice se alcanzarían más satisfactoriamente adoptando una definición basada en los enfoques de «adquisición», «utilización» o «pago»¹. El enfoque de la «adquisición» se usa habitualmente cuando el índice se va a utilizar como indicador macroeconómico. El enfoque del «pago» se selecciona a menudo cuando el objetivo principal del índice es el ajuste de las remuneraciones o de los ingresos. Cuando el objetivo es medir los cambios ocurridos en el costo de la vida, el enfoque de la «utilización» puede ser el más aconsejable. La decisión sobre el enfoque (o la combinación de varios de ellos) que se va a seguir con un grupo específico de productos debería basarse en la finalidad del índice, así como en los costos y la aceptabilidad de la decisión para los usuarios, a quienes se debería informar del enfoque seguido para los diferentes artículos. Debido a las dificultades prácticas que presenta la definición uniforme del consumo y la estimación del flujo de servicios ofrecidos por otros bienes duraderos en lo que respecta a la «utilización», puede ser necesario adoptar un enfoque mixto, por ejemplo, de «utilización» en el caso de la vivienda ocupada por el propietario y de «adquisición» o «pagos» cuando se trata de otros bienes de consumo duraderos.

16. Las diferencias entre los tres enfoques son especialmente pronunciadas cuando se trata de artículos para los cuales el momento de la adquisición, del uso y del pago no coinciden como la vivienda ocupada por el propietario, los bienes duraderos y los artículos comprados a crédito.

17. El más complejo e importante de los artículos anteriormente mencionados es la vivienda ocupada por el propietario. En la mayor parte de los países, una proporción significativa de los hogares son propietarios de su vivienda, y ésta se caracteriza por una larga vida útil y un desembolso de compra elevado (precio). De acuerdo con el concepto de la «adquisición», el valor de las nuevas viviendas adquiridas en el período de referencia de las ponderaciones debería ser utilizado para deducir la ponderación (y el precio completo de la vivienda se incluye en el IPC en el momento de la adquisición, independientemente de cuándo tenga lugar el consumo). Con el enfoque del «pago», las ponderaciones reflejan las cantidades efectivamente pagadas por la vivienda (y los precios se introducen en el IPC en el período o períodos en que se pagan), mientras que con el concepto de la «utilización» es el valor del flujo de servicios relativos a la vivienda consumidos durante el período de referencia de las ponderaciones, estimado utilizando un costo implícito o teórico (y los precios o los costos de oportunidad estimados se introducen en el IPC cuando tiene lugar el consumo).

18. El consumo de la producción propia, la remuneración en especie o los bienes y servicios ofrecidos gratuitamente por el Estado y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares pueden ser importantes en algunos países donde la finalidad del índice se alcanzaría más satisfactoriamente definiendo el consumo en términos de «utilización» o «adquisición» (con

¹ Véase el anexo 1.

el concepto de pago, éstos quedan excluidos). La inclusión de estos artículos requerirá técnicas especiales de valoración y registro de precios.

Canasta y ponderaciones

19. Las decisiones sobre la composición de la canasta y las ponderaciones se derivan directamente del ámbito del índice, así como de la elección entre los enfoques de «adquisición», «utilización» o «pago».

20. Una vez definidos, los gastos que se incluyen dentro del ámbito del índice, éstos deberían agruparse en categorías semejantes en un sistema de clasificación jerarquizada (por ejemplo, en divisiones, grupos y clases) a fines de compilación o análisis. Tendría que haber compatibilidad entre las clasificaciones utilizadas para el cálculo del índice y las empleadas para las estadísticas sobre gastos de los hogares. A los fines de comparabilidades internacionales, la clasificación debería también ser compatible con la versión más reciente de la *Clasificación del consumo individual por finalidades* (COICOP) de la ONU².

21. Para facilitar el análisis y la interpretación de los resultados del índice, puede ser conveniente clasificar los bienes y servicios de acuerdo con varias clasificaciones suplementarias (por ejemplo, fuente de origen, durabilidad y estacionalidad). El cálculo del IPC utilizando diversas clasificaciones debe generar los mismos resultados globales que el índice original.

22. La clasificación debería ofrecer también un marco para la asignación de las ponderaciones de los gastos. Los gastos situados en el nivel inferior del sistema de clasificación, expresados como proporción del gasto total, determinan las ponderaciones que se utilizarán en este nivel. Cuando las ponderaciones permanecen fijas durante varios años, el objetivo debería ser adoptar las ponderaciones que son representativas del comportamiento habitual de los hogares.

23. Las dos principales fuentes para deducir las ponderaciones son los resultados de las encuestas de gastos de los hogares y las estimaciones de las cuentas nacionales sobre el gasto en consumo de los hogares. Los resultados de las encuestas de gastos de los hogares son indicados para un índice concebido para abarcar los gastos de consumo de los grupos de población de referencia residentes dentro del país, mientras que las estimaciones de las cuentas nacionales son adecuadas para la elaboración de índices relativos a los gastos de consumo dentro del país. La decisión sobre la fuente o fuentes que deberán utilizarse y sobre la manera de emplearlas deberá tomarse sobre la base de la finalidad principal del índice, de la disponibilidad y de la calidad de los datos apropiados.

24. La información procedente de la fuente principal (encuestas de gastos de los hogares o cuentas nacionales) debería complementarse con toda información disponible sobre las pautas de gasto. Las fuentes de tal información que pueden utilizarse para desglosar los gastos son las encuestas de ventas en establecimientos minoristas, las encuestas relativas a los lugares de compra, las encuestas de producción, los datos sobre exportaciones e importaciones y las fuentes administrativas. Tomando como base estos datos, es posible desglosar aún más las ponderaciones correspondientes a ciertos artículos, por región y tipo de punto de venta. Cuando los datos obtenidos de diferentes fuentes hagan referencia a períodos diferentes, es importante comprobar, antes de asignar las ponderaciones, que los gastos se ajustan de manera que tengan el mismo período de referencia.

25. Cuando el período de referencia de las ponderaciones difiere de manera significativa del período de referencia de los precios, éstas deberían actualizarse para tener en cuenta los cambios experimentados por aquellos entre el período de referencia de las ponderaciones y el período de referencia de los precios. Cuando existan evidencias de que las ponderaciones actualizadas con precios no sean representativas de la pauta de consumo del período de referencia de los precios, debería omitirse este procedimiento.

26. Las ponderaciones deberían ser analizadas y revisadas cada vez que se disponga de datos precisos y fiables, y por lo menos una vez cada cinco años. Las revisiones periódicas son importantes para reducir las posibles repercusiones que pudieran tener en el índice la sustitución

² Véase el anexo 4.

de artículos³. Para algunas categorías, es necesario poner al día más frecuentemente las ponderaciones, ya que es probable que tales ponderaciones queden desfasadas más rápidamente que las ponderaciones de los niveles superiores. Durante los períodos de inflación alta, las ponderaciones deberían ser actualizadas más frecuentemente.

27. Cuando una nueva canasta (estructura o ponderaciones) sustituye a la antigua, debería crearse una serie continua de IPC asociando⁴ los números índices basados en la nueva canasta de bienes y servicios con los basados en la canasta anterior. El procedimiento utilizado para vincular series de números índices dependerá de la técnica utilizada para la compilación del índice. El objetivo es garantizar que la técnica empleada para introducir una nueva canasta no modifique, por sí sola, el nivel del índice.

28. La inclusión de bienes y servicios completamente nuevos (es decir, bienes y servicios que no puedan asignarse a ninguna de las clases de agregados elementales existentes) sólo debería considerarse en el momento en que se realice la operación periódica de análisis y revisión de las ponderaciones. Un nuevo modelo o variedad de un producto existente y que pueda ubicarse dentro de un agregado elemental existente debería incluirse en el momento en que se estime que su cuota de mercado es significativa y duradera. Si se observa un cambio de calidad, debería introducirse el correspondiente ajuste por calidad⁵.

29. Algunos artículos, como los artículos estacionales, los seguros, los artículos de segunda mano, los gastos en el extranjero, los intereses, la producción propia o los gastos de compra y construcción de viviendas pueden requerir un trato especial a la hora de determinar sus ponderaciones. La manera de tratar estos artículos debería ser determinada por las circunstancias nacionales, la finalidad principal del índice y la posibilidad de compilación.

30. Los artículos estacionales deberían incluirse en la canasta. Es posible utilizar: i) un enfoque de ponderación fija que adopte la misma ponderación para el artículo estacional en todos los meses, con un precio imputado para los meses fuera de estación, o ii) un enfoque de ponderaciones variables, en que se atribuye al artículo estacional una ponderación que cambia según los meses. La decisión sobre el enfoque deberá estar basada en la situación nacional.

31. Las ponderaciones de los gastos para los bienes de segunda mano deberían basarse en los gastos netos relativos a estos bienes para la población de referencia o en los gastos brutos, según la finalidad del índice.

32. Cuando en el ámbito del índice se incluye el consumo de la producción propia, las ponderaciones deberían estar basadas en el valor de las cantidades del consumo propio que han sido consumidas. La valoración del consumo de la producción propia debería efectuarse sobre la base de los precios vigentes en el mercado, a no ser que haya alguna razón para concluir que los precios de mercado no sean adecuados o no se puedan observar en forma fiable o no haya interés en utilizar precios asignados hipotéticamente. En este caso, deberían utilizarse los gastos y los precios de los insumos relativos a la producción de estos bienes y servicios. La otra opción es valorarlos utilizando los precios de mercado ajustados en función de la calidad.

Muestreo para la recogida de precios

33. Un IPC es una estimación que se basa en una muestra de hogares utilizada para calcular ponderaciones y en una muestra de zonas comprendidas en las regiones, una muestra de puntos de venta, una muestra de bienes y servicios, y una muestra de los períodos de observación de los precios.

34. El tamaño de la muestra y los métodos de selección de los puntos de venta y de los bienes y servicios, para los cuales deban observarse la evolución temporal de los precios, deberían garantizar que los precios recolectados sean representativos y suficientes para cumplir los

³ Véase el anexo 1.

⁴ Véase el anexo 2.

⁵ Véase el anexo 2.

requisitos que determinan la precisión del índice, pero también que el proceso de recolección sea eficaz en función de los costos. La muestra de los precios debería reflejar la importancia en términos del gasto relativo de los bienes y servicios que los consumidores pueden comprar en el período de referencia, el número, los tipos y la difusión geográfica de los puntos de venta pertinentes para cada bien y servicio, y la dispersión de los precios y la variación de los precios entre los puntos de venta.

35. Las técnicas de muestreo probabilístico son los métodos preferidos, en principio, debido a que permiten una inferencia estadística sólida y un control sobre la representatividad del muestreo. Además, permiten estimar la varianza del muestreo (errores). No obstante, pueden ser costosas en su aplicación y pueden dar lugar a la selección de artículos cuyo precio es difícil de registrar según calidades constantes.

36. En los casos en que no existen marcos de muestreo adecuados y es demasiado costoso obtenerlos, las muestras de los puntos de venta y los artículos deben obtenerse con métodos no probabilísticos. Los estadísticos deben utilizar la información disponible y hacer uso de su mejor criterio para garantizar que se seleccionan muestras representativas. Se puede considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de muestreo por valores umbrales⁶ o muestreo por cuotas, especialmente cuando el tamaño de la muestra es pequeño. Se puede utilizar una mezcla de técnicas de muestreo probabilístico y no probabilístico.

37. Un muestreo eficiente y representativo, sea aleatorio o intencionado, requiere marcos de muestreo completos y actualizados para los puntos de venta y los productos. El muestreo puede ser efectuado sea por la oficina central a partir de bases de marcos de muestreo en el terreno por las personas encargadas de recoger los precios o por una mezcla de los dos métodos. En el primer caso, los agentes encargados de recolectar los precios deberían recibir instrucciones precisas sobre los puntos de venta a visitar y sobre los artículos cuyos precios deben recolectarse. En el segundo caso, los agentes encargados de recolectar los precios deberían recibir instrucciones precisas y sin ambigüedades sobre los procedimientos de muestreo local a adaptar. Los registros comerciales estadísticos, las guías telefónicas comerciales, los resultados de las encuestas sobre lugares de compra, las encuestas de ventas en diferentes tipos de puntos de venta y las listas de vendedores de Internet pueden utilizarse como marcos de muestreo para la selección de los puntos de venta. Los catálogos u otras listas de productos elaboradas por los grandes fabricantes, vendedores al por mayor o asociaciones comerciales, o las listas de productos que son específicas de puntos de venta concretos, como pueden ser los grandes supermercados, podrían utilizarse como marco de muestreo para la selección de los productos. Los datos escaneados con lectores de códigos de barras en las cajas de los puntos de venta (bases de datos electrónicos) pueden ser especialmente útiles en la selección de los bienes y servicios.

38. La muestra de puntos de venta y de bienes y servicios deberá examinarse periódicamente y actualizarse cuando sea necesario para mantener su representatividad.

Cálculo del índice

39. El cálculo del IPC consiste en recolectar y procesar datos de precios y de gastos conforme a determinados conceptos, definiciones, métodos y prácticas. Los procedimientos detallados que se apliquen dependerán de las circunstancias particulares.

40. Los IPC se calculan por fases. En la primera fase, se calculan los índices agregados elementales. En la fase siguiente, se calculan los índices de nivel superior agregando los índices agregados elementales.

Índices agregados elementales

41. El agregado elemental es el conjunto menor y relativamente homogéneo de bienes o servicios sobre el cual hay datos de gastos definidos (utilizados) para el IPC. Es el único agregado para el cual se elabora un número índice sin ninguna ponderación explícita de gastos, aunque podrían introducirse en el cálculo de forma explícita o implícita otras formas de ponderación. El

⁶ Véase el anexo 1.

conjunto de los bienes o servicios incluidos en un agregado elemental debería ser semejante en sus usos finales, y se espera que la evolución de los precios sea semejante para todos ellos. Pueden definirse no sólo en función de sus características, sino también del tipo de ubicación y punto de venta en que se venden. El grado de homogeneidad conseguido en la práctica dependerá de la disponibilidad de datos sobre gastos correspondientes.

42. Un índice elemental es un índice de precios para un agregado elemental. Como normalmente no pueden atribuirse ponderaciones de los gastos a los precios o relaciones de precios de los artículos incluidos en la muestra dentro del agregado elemental, un índice elemental se calcula en forma de promedio no ponderado de los precios o relaciones de precios. Cuando se dispone de información relativa a las ponderaciones, ésta se debería tomar en consideración para compilar los índices elementales.

43. Hay varias formas diferentes de obtener el promedio de los precios, o de las relaciones de precios. Las tres fórmulas utilizadas con más frecuencia son el cociente de las medias aritméticas de los precios (CAP), la media geométrica (MG) y la media aritmética de las relaciones de precios (ARP). La elección de la fórmula depende de la finalidad del índice, del plan del muestreo seguido y de las propiedades matemáticas de la fórmula. Es posible utilizar diferentes fórmulas para distintos agregados elementales dentro del mismo IPC. Se recomienda utilizar, en particular, la fórmula MG cuando sea necesario, reflejar la sustitución dentro del agregado elemental o cuando la dispersión de los precios o cambios de precio en el agregado elemental es importante. El MG tiene muchas ventajas debido a sus características matemáticas. El CAP puede ser utilizado para los agregados elementales que sean homogéneos y cuando los consumidores tienen sólo una posibilidad limitada de sustitución o cuando no es necesario que la sustitución se refleje en el índice. Debería evitarse la fórmula ARP en su forma encadenada, ya que es sabido que da lugar a estimaciones sesgadas de los índices elementales.

44. El índice elemental puede calcularse utilizando una forma encadenada o directa de la fórmula elegida. La utilización de una forma encadenada puede facilitar la estimación de los precios que faltan y la introducción de artículos de sustitución.

Indices de nivel superior

45. Estos índices de precios se obtienen como promedios ponderados de los índices agregados elementales. Varios tipos de fórmulas pueden utilizarse para obtener el promedio de los índices agregados elementales. Con el fin de obtener un índice adaptado en un plazo oportuno, la opción práctica es recurrir a una fórmula que utilice las ponderaciones referidas a un período anterior. Una de estas fórmulas es el índice de tipo Laspeyres, fórmula utilizada por la mayoría de los institutos nacionales de estadística.

46. Para ciertos propósitos puede resultar adecuado calcular el índice de manera retrospectiva adoptando una de las fórmulas de números índices que emplean a la vez las ponderaciones del período base y del período en curso, como el índice de Fisher, de Törnquist o el de Walsh. La comparación de la diferencia entre el índice de este tipo y el índice de Laspeyres daría algunas indicaciones de las repercusiones combinadas de los cambios en los ingresos, la evolución de las preferencias y los efectos de sustitución durante el período analizado, información que podría ser de gran utilidad para los productores y usuarios del IPC.

47. Cuando el cambio dentro de un índice de nivel superior entre dos períodos consecutivos $t-1$ y t se calculan como una media ponderada de los índices individuales entre $t-1$ y t se debe tener cuidado de asegurarse de que las ponderaciones están actualizadas teniendo en cuenta los cambios de precios entre el período de referencia de los precios 0 y el período anterior $t-1$. De no hacerse así podría resultar un índice sesgado.

Observaciones de los precios

48. La cantidad y la calidad de los precios recogidos resultan esenciales para determinar la fiabilidad del índice, así como las especificaciones de los productos cuyos precios son observados. Habría que desarrollar métodos normalizados de recolección y procesamiento de los precios y establecer procedimientos para su recolección sistemática y exacta a intervalos regulares. Los agentes encargados de recolectar los precios deberían contar con una formación y supervisión

adecuadas, y disponer de un manual detallado de instrucciones que explique claramente los procedimientos que deben aplicarse.

Recolección

49. Es importante tener en cuenta si el índice o algunos de sus componentes deberían referirse a precios medios mensuales (o trimestrales) o a precios de un período específico de tiempo (por ejemplo, un solo día o una semana del mes). Esta decisión depende de varios factores, entre los que figuran la utilización del índice, la posibilidad real de llevar a cabo la recopilación de precios y la pauta de las variaciones de precios. Cuando se adopte la recolección de los precios en un momento determinado, éstos deberían recolectarse en un número muy reducido de días de cada mes (o trimestre). El intervalo entre las observaciones de los precios debería ser uniforme para cada artículo. Como el número de días del mes (o trimestre) varía, esta uniformidad debe definirse con cuidado. Cuando el objetivo son los precios medios mensuales (o trimestrales), los precios recolectados deberían ser representativos del período al que se refieren.

50. Debería prestarse atención al momento del día seleccionado para la observación de los precios. Por ejemplo, en el caso de los artículos perecederos, podría ser necesario recopilar las observaciones de precios a la misma hora del mismo día de la semana, y no deberían realizarse inmediatamente antes de la hora de cierre, cuando las existencias pueden ser bajas o cuando se bajan los precios para evitar pérdidas.

51. La recolección de precios debería realizarse de manera que sea representativa de todas las áreas geográficas incluidas en el ámbito del índice, se tendrá especialmente cuidado cuando se pueden esperar diferencias importantes en las variaciones de los precios entre diferentes áreas.

52. Los precios deberían recolectarse en todos los tipos de puntos de venta importantes, incluidos los vendedores por Internet, los mercados al aire libre y los mercados informales, así como en los mercados libres y en los mercados de precio controlado. Cuando sea importante acudir a más de un tipo de punto de venta para un tipo de artículo se debería reflejar en el marco de muestreo y debería utilizarse un promedio debidamente ponderado para calcular el índice.

53. Deberían ofrecerse instrucciones en que se especifique la variedad y tamaño de los artículos cuyos precios se deben recolectar. Tales instrucciones deberían ser lo bastante precisas como para identificar las características que determinan el precio y que son necesarias para garantizar que, en la medida de lo posible, se recolecten los precios de los mismos artículos y servicios en períodos sucesivos en el mismo punto de venta. Las instrucciones deberían incluir, por ejemplo, la marca, el modelo, el tamaño, las condiciones de pago, la forma de entrega, las garantías y el tipo de punto de venta. Esta información puede utilizarse en los procedimientos de sustitución o de ajuste en función de la calidad.

54. Los precios que se han de recolectar son los precios de las transacciones efectivas, incluidos los impuestos indirectos y los descuentos no condicionados, que la población de referencia pagaría, acordaría o calcularía (aceptaría). Cuando los precios no estén indicados o deban negociarse, cuando las unidades de medida no estén claramente definidas, o cuando los precios de compra efectivos sean distintos de los precios de lista o los precios fijos, puede ser necesario que los agentes de recolección de los precios tengan que comprar algunos artículos para determinar los precios de transacción. Debe preverse un presupuesto para estas compras. Si esto no es posible, se debería considerar la posibilidad de entrevistar a los clientes para saber qué precios han pagado realmente. Las propinas pagadas por los servicios, cuando sean obligatorias, deberían considerarse como parte del precio pagado.

55. No deberían incluirse los precios cobrados excepcionalmente por ventas a precios de liquidación de mercancías viejas, echadas a perder durante el almacenamiento, averiadas o deterioradas por cualquier otro motivo, salvo que la venta de estos productos constituya un fenómeno permanente y generalizado. En cambio, deberían incluirse los precios de los saldos, los descuentos, los precios reducidos y las ofertas especiales cuando se apliquen a todos los consumidores sin que se limiten de manera importante las cantidades que cada cliente puede comprar.

56. En períodos de control de precios o racionamiento, en los que la oferta es limitada y se mantiene a precios bajos con medidas como subvenciones a los vendedores, compras del sector público, el control de precios, etc., deberían recolectarse dichos precios, así como los que se cobran en los mercados no restringidos. Las observaciones sobre los diferentes precios deberían

combinarse de tal manera que se utilice la información más fiable que se disponga en relación con los precios reales pagados y la importancia relativa de los diferentes tipos de venta.

57. Para cada tipo de artículo deberían investigarse diferentes alternativas de recolección de precios, con el fin de garantizar que las observaciones de los precios puedan realizarse de forma fiable y eficaz. Entre los medios de recolección podrían figurar las visitas a los puntos de venta con formularios impresos o aparatos portátiles, las entrevistas con los clientes, las entrevistas por teléfono con ayuda del ordenador, los cuestionarios por correo, los folletos, las listas de precios suministradas por los proveedores importantes o monopolísticos del servicio, los datos obtenidos mediante escáner y los precios publicados en Internet. En cada alternativa, al mismo tiempo que se consideran las posibles ventajas en términos de costos, se efectuará una evaluación de la fiabilidad y oportunidad de cada una de las alternativas.

58. Cuando se recurra a las autoridades reguladoras para recolectar los precios que son objeto de una regulación o que se fijan de manera centralizada, se debería comprobar si los artículos y servicios en cuestión se venden realmente y si se pagan de hecho esos precios. En el caso de los bienes y servicios cuyos precios se determinan mediante combinaciones de cuotas de suscripción y precios unitarios (por ejemplo, en el caso de los periódicos, revistas, transporte público, electricidad y telecomunicaciones), debe comprobarse que se observa una gama representativa de ofertas de precios. También debe procurarse que se observen los cambios de precios según el tipo de consumidores, por ejemplo, las relativas a la edad del comprador o a la pertenencia a asociaciones determinadas.

59. La información recopilada sobre los precios debería examinarse y analizarse para determinar la comparabilidad y consistencia con observaciones anteriores, la presencia de sustituciones, los cambios de precios poco usuales o importantes, y para garantizar que se calculan correctamente las conversiones de los precios de aquellos bienes que se venden en unidades múltiples o en cantidades variables. Las variaciones de precios sumamente grandes o excepcionales deberían examinarse para determinar si se trata de auténticas variaciones de precios o se deben a cambios de calidad. Deberían existir procedimientos para comprobar la fiabilidad de todas las observaciones de precios. Entre ellos podría incluirse un programa de la recolección directa de los precios o la revisión selectiva de los precios de algunos artículos poco después de la observación inicial.

60. Deberían establecerse procedimientos adecuados para ocuparse de la falta de precios debido, por ejemplo, a la imposibilidad de comunicarse con el vendedor, la no respuesta, los datos rechazados por su escasa fiabilidad o la desaparición temporal de los artículos. Deberán calcularse los precios de los artículos no estacionales que desaparezcan temporalmente hasta que vuelvan a aparecer o se sustituyan, utilizando para ello procedimientos adecuados de estimaciones, por ejemplo, la imputación basada en las variaciones de precios de artículos semejantes no desaparecidos. Debería evitarse la repetición de los últimos precios observados, sobre todo en períodos de elevada inflación.

Sustituciones

61. La sustitución de un artículo será necesaria cuando éste desaparezca definitivamente. La sustitución debería realizarse antes de cumplirse tres meses (trimestre) de la desaparición del artículo. Podría ser también necesario sustituirlo cuando ya no esté disponible o vendido en grandes cantidades o en condiciones de venta normales. Se deberían establecer normas claras y precisas para determinar cuál será el artículo sustituto. Según la frecuencia del muestreo y las posibilidades de proceder a ajustes precios en función de la calidad, las posibilidades más comúnmente utilizadas entre las que se puede elegir son las siguientes: i) la más semejante a la variedad sustituida; ii) la variedad más popular entre las que pertenecen al mismo agregado elemental, y iii) la variedad de la que se pueda disponer con más probabilidad en el futuro. Deberían establecerse procedimientos precisos para el ajuste de precios atendiendo a la diferencia de características cuando son necesarias las sustituciones, con el fin de evitar los efectos de las variaciones de calidad en el precio observado.

62. La sustitución de un punto de venta puede ser motivada si los precios no pueden obtenerse porque, por ejemplo, se ha cerrado de forma permanente, se ha producido una disminución de la representatividad o el punto de venta ha dejado de cooperar. Deberían establecerse normas claras en cuanto al momento preciso en que deben interrumpirse las observaciones de precios en un punto de venta determinado, a los criterios para seleccionar una sustitución y a los ajustes que podrían ser necesarios para las observaciones de precios y las ponderaciones. Estas normas deberían ser compatibles con los objetivos del índice y con la manera en que se ha determinado la muestra de puntos de venta para la recogida de precios.

63. Será necesario proceder a la supresión de todo un agregado elemental cuando desaparecen todos los artículos de ese agregado elemental de la mayor parte o de la totalidad de los puntos de venta y no es posible localizar un número suficiente de observaciones de precios para continuar presentando un índice fiable para este agregado elemental. En tales situaciones, es necesario redistribuir la ponderación asignada al agregado elemental entre los demás agregados elementales incluidos en el próximo nivel de agregación.

Cambios de calidad

64. Debería registrarse el precio del mismo producto en cada período, mientras sea representativo. No obstante, en la práctica, los artículos que pueden observarse en diferentes períodos pueden cambiar con respecto al tamaño del envase, los pesos, los volúmenes, las características y las condiciones de venta, así como otras características. Por ello es necesario supervisar las características de los artículos cuyo precio se registra para garantizar que los efectos de cualquier diferencia en las características pertinentes de los precios o en aquellas pertinentes de la utilidad puedan excluirse del cambio de precio estimado.

65. Resulta relativamente más difícil identificar los cambios de la calidad o utilidad en el caso de los servicios y bienes duraderos complejos. Por ello, es necesario recolectar una cantidad considerable de información sobre las características pertinentes de los artículos cuyos precios deben recogerse. Las informaciones más importantes pueden obtenerse durante la recogida de precios. Otras fuentes de información sobre las características pertinentes de los precios o de la utilidad pueden ser los productores, importadores o vendedores al por mayor de los bienes incluidos, así como el estudio de los artículos y anuncios en las publicaciones comerciales.

66. Cuando se detecte un cambio de calidad, habrá que introducir un ajuste en el precio con el fin de que el índice refleje en cuanto cabe la variación «pura» de los precios. De lo contrario, el índice registrará una variación de precios que no ha tenido lugar o dejará de registrar una variación que sí ocurrió. La elección del método para estos ajustes dependerá de los bienes y servicios de que se trate. Es preciso actuar con gran cautela ya que la exactitud del índice resultante depende de la calidad de este proceso. Se debe evitar asumir automáticamente que las variaciones de precios provienen en su totalidad de cambios en la calidad, o que artículos de calidad diferente son esencialmente equivalentes.

67. Los métodos para estimar ajustes de los precios en función de la calidad ⁷ pueden ser:

- a) *métodos explícitos (o directos) de ajuste por calidad*, que calculan directamente el valor de la diferencia de calidad entre el artículo antiguo y el nuevo y ajustan uno de los precios en consecuencia. La variante «pura» del precio se calcula entonces implícitamente como la diferencia en los precios ajustados;
- b) *métodos implícitos (o indirectos) de ajuste por calidad* que calculan exclusivamente el componente de la diferencia de precio entre el artículo anterior y el nuevo sobre la base de las variaciones de precios observadas para artículos similares. La diferencia entre la estimación de la variación «pura» del precio y la variación observada del precio se considera como la variación debida a la diferencia por calidad.

⁷ Véase el anexo 2.

Ciertos de estos métodos son complejos, caros y difíciles de aplicar. Los métodos utilizados deberían, en la medida de lo posible, estar basados en criterios objetivos.

Exactitud

68. Como para todas las estadísticas, el IPC está sujeto a errores que podrían provenir de diferentes fuentes⁸. Los compiladores de los IPC deben ser conscientes de las posibles fuentes de error, y adoptar medidas durante el proceso de elaboración del índice, de su construcción y de su compilación para reducir sus efectos, y para lo cual se deberían asignar los recursos adecuados.

69. Entre las fuentes conocidas de posibles errores, sea en el registro de los precios o en la construcción del índice, que con el tiempo pueden dar lugar a errores en el IPC general, cabe señalar las siguientes: selección incorrecta de los productos y observación y registro incorrectos de sus precios; selección incorrecta de los puntos de venta y cronología de la recolección de los precios; falta de observación y ajuste correcto de los cambios de calidad, aparición de nuevos productos y puntos de venta; falta de ajuste para la sustitución de artículos y puntos de venta o la pérdida de representatividad, y utilización de fórmulas inadecuadas para calcular los índices agregados elementales y de nivel superior.

70. Para reducir el riesgo de que el índice refleje una situación que no corresponda a la realidad, en general, es imprescindible que se actualicen con regularidad las ponderaciones y canastas, se utilicen las fórmulas agregadas elementales no sesgadas, se introduzcan los ajustes apropiados en función de la variación por calidad, se incluyan de manera adecuada y correcta los nuevos productos y se consideren los problemas de sustitución, así como el control de la calidad de todo el proceso de compilación.

Divulgación

71. La estimación del IPC debería calcularse y divulgarse públicamente lo antes posible una vez finalizado el período al que hace referencia y de acuerdo a un calendario anunciado con anterioridad. Debería ponerse a disposición de todos los usuarios al mismo tiempo y de manera adecuada, y debería ir acompañada de una breve explicación metodológica. Las normas referentes a su divulgación deberían ser de conocimiento público y observarse estrictamente. En particular, deberían incluir detalles sobre quién tiene acceso a los resultados antes de la divulgación, por qué motivos, en qué condiciones y con cuánto adelanto con respecto al momento de la divulgación oficial.

72. El IPC debería calcularse y publicarse todos los meses. Cuando los países no tienen los recursos necesarios o no hay una fuerte demanda de una serie mensual por parte de los usuarios, el IPC podría prepararse y divulgarse trimestralmente. Teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, los índices parciales podrían ser publicados según una frecuencia que corresponda a las necesidades de los usuarios.

73. Cuando se detecten distorsiones significativas en las estimaciones del índice publicadas debido a los errores durante su compilación, las correcciones deberían efectuarse y publicarse. Dichas correcciones deberían efectuarse lo antes posible una vez detectado el error, según la política dada a conocer al público para las correcciones. Cuando el IPC se utiliza con fines de ajuste, por ejemplo para salarios y contratos, las revisiones retrospectivas se deberían evitar en la medida de lo posible.

74. La publicación de los resultados del IPC debería indicar el nivel del índice desde el período de referencia del mismo. Conviene también presentar índices derivados, por ejemplo uno que indique las variaciones en los grandes agregados entre: i) el mes en curso y el mes anterior, ii) el mes en curso y el mismo mes del año anterior, y iii) el promedio de los 12 últimos meses y el de los 12 meses anteriores. Si se dispone de datos estacionalmente ajustados, los índices estacionales deberían presentarse ajustados y no ajustados.

⁸ Véase el anexo 3.

75. Para ayudar a los usuarios, la publicación del índice debería ir acompañada de comentarios y de una interpretación. Debería incluirse un análisis de las contribuciones de diversos artículos o grupos de artículos al cambio general, y una explicación de los factores poco usuales que influyen en la variación de precios de aquellos elementos que influyen de manera principal en el cambio general.

76. También deberían elaborarse y divulgarse índices sobre los grandes grupos de gastos principales. Debería estudiarse la posibilidad de elaborar índices parciales en consonancia con el sistema de divisiones y grupos de la COICOP⁹. Se podrían elaborar y publicar, si hay una demanda por parte de los usuarios, índices parciales correspondientes a distintas regiones y/o grupos de población destinados a fines analíticos especiales, si se considera que son útiles y fiables, y si su costo lo permite.

77. El período de referencia del índice puede elegirse de manera que coincida con el último período de referencia de las ponderaciones, o podría establecerse de forma que coincida con el período base de otra serie estadística. Este período debería cambiarse con la frecuencia necesaria para garantizar que los números índices puedan continuar representándose y comprendiéndose con facilidad.

78. Para atender las necesidades analíticas y de investigación de los usuarios, podrían calcularse y publicarse precios medios o rangos de precios de artículos importantes y que presenten una homogeneidad razonable.

79. Los países deberían remitir a la Oficina Internacional del Trabajo informes sobre los resultados nacionales del IPC y la metodología aplicada, tan pronto como sea posible después de la publicación nacional.

80. La comparación de la evolución de los IPC nacionales entre países es difícil debido a los distintos conceptos de medición utilizados por cada país para ciertos artículos, en particular la vivienda y los servicios financieros. Excluir la vivienda (renta efectiva y la renta imputada o la adquisición de nuevas casas, y el mantenimiento y reparación de la vivienda) y los servicios financieros del índice que abarca todos los artículos hará que las estimaciones resultantes de la variación de los precios de los restantes artículos sean más comparables entre los países. Por ello, además de los índices que abarcan todos los artículos, los países deberían, si es posible, preparar y divulgar entre la comunidad internacional un índice en que se excluyan la vivienda y los servicios financieros. No obstante, conviene señalar que, incluso con los artículos restantes, podría seguir existiendo dificultades para hacer comparaciones internacionales de las variaciones registradas en los precios al consumidor.

Consultas e integridad

81. El organismo encargado de la compilación debería gozar de la independencia profesional, la competencia y los recursos necesarios para mantener un IPC de alta calidad. Deberían tenerse en cuenta los *Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales*¹⁰ de la ONU y las *Directrices sobre las Prácticas de las Estadísticas del Trabajo*¹¹ de la OIT.

82. El organismo encargado del índice debería consultar a los representantes de los usuarios sobre los temas de importancia para el IPC, en particular durante la preparación de posibles cambios en la metodología utilizada para su compilación. Una manera de organizar estas consultas es mediante el establecimiento de uno o varios comités consultivos, en los cuales pueden estar representados los interlocutores sociales, así como otros usuarios y expertos independientes.

⁹ Véase el anexo 4.

¹⁰ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 1994.

¹¹ Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, 1998.

83. Para conseguir la confianza del público en el índice, debería prepararse y ponerse ampliamente disponible una descripción completa de los procedimientos de recolección de los datos y de la metodología del índice. Cuando se publica el PIC se debería hacer referencia a esta descripción. La documentación debería incluir una explicación de los principales objetivos del índice, detalles sobre las ponderaciones, las fórmulas de números índices utilizadas y comentarios sobre la precisión de las estimaciones del índice. No deberían identificarse con precisión los puntos de venta, los bienes y servicios utilizados para la recolección de precios.

84. Debe informarse por adelantado a los usuarios de los posibles cambios que se van a producir en el ámbito, ponderaciones o metodología utilizados para estimar el IPC.

85. Una guía técnica sobre el cálculo de los precios de consumo está disponible en el *Manual del Índice de Precios de Consumo: Teoría y Práctica*¹². Este Manual deberá ser actualizado periódicamente para reflejar las mejores prácticas del momento.

Anexo 1

Terminología y definiciones

- a) «Bienes de consumo» son bienes o servicios utilizados por los hogares para la satisfacción de las necesidades o deseos individuales.
- b) «Gastos de consumo» son los gastos en bienes y servicios de consumo, y pueden definirse en términos de «adquisición», «utilización» o «pago»:
 - la «adquisición»¹³ se refiere al valor total de los bienes y servicios adquiridos durante un período determinado, independientemente de que se hayan pagado o consumido en su totalidad durante dicho período. Este enfoque podría ser extendido para incluir los valores estimados de la producción por cuenta propia y transferencias sociales en especie recibidas del Estado o de instituciones sin fines de lucro. Los precios se introducen en el IPC en el período en que los consumidores aceptan o acuerdan los precios, que es distinto del momento en que se realiza el pago;
 - la «utilización» se refiere al valor total de los bienes y servicios efectivamente consumidos durante un período determinado; en el caso de los bienes duraderos este planteamiento requiere la valoración de los servicios prestados por estos bienes durante ese período; los precios (costos de oportunidad) se introducen en el IPC en el período en que tiene lugar el consumo;
 - el «pago» se refiere a la cuantía total de los desembolsos efectuados por bienes y servicios durante un período determinado, independientemente de que se hayan suministrado o consumido durante ese mismo período. Los precios se introducen en el IPC en el período o períodos en que se efectúa el pago.
- c) «Ambito del índice» designa a los grupos de población, zonas geográficas, artículos y puntos de venta para los que se establece el índice.

¹² *Consumer Price Index Manual: Theory and Practice*, Oficina Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Oficina de Estadísticas de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial, Ginebra, 2004)

¹³ Esta definición difiere de la definición adoptada por la 14.^a CIET (1987).

- d) «Cobertura» del índice es el conjunto de bienes y servicios en el índice. Por razones prácticas, la cobertura quizá deba ser inferior a lo que corresponde al ámbito definido del índice.
- e) «Población de referencia» indica el grupo de población concreto para el que se ha elaborado el índice.
- f) «Ponderaciones» son los gastos agregados de consumo en cualquier conjunto de bienes y servicios expresados en proporción del gasto de consumo total en todos los bienes y servicios incluidos en el ámbito del índice en el período de referencia de las ponderaciones. Son un conjunto de números cuya suma es igual a la unidad.
- g) «Actualización de los precios de las ponderaciones» es un procedimiento que se utiliza para armonizar las ponderaciones de gasto con el período de referencia del índice o de los precios. Las ponderaciones con precios actualizados se calculan multiplicando las ponderaciones del período de referencia de las ponderaciones por los índices elementales que midan las variaciones de precios entre el período de referencia de las ponderaciones y el período de referencia de los precios y ajustando la base para lograr una suma igual a la unidad.
- h) «Período de referencia del índice» es el período para el cual el valor del índice se fija en 100,0.
- i) «Período de referencia de los precios» es el período cuyos precios se comparan con los del período en curso. El período cuyos precios aparecen en los denominadores de las relaciones de precios.
- j) El «período de referencia de las ponderaciones» es el período, en general un año, cuyas estimaciones del volumen de consumo y sus componentes se utilizan para calcular las ponderaciones.
- k) «Muestreo probabilístico» es la selección de una muestra de unidades, como puntos de venta o productos, de tal manera que cada unidad del universo tenga una probabilidad de selección distinta de cero.
- l) El «muestreo por valores umbrales» es un procedimiento de muestreo en que se establece un umbral predeterminado de manera que todas las unidades del universo de estudio que se encuentran en el umbral o por encima de él pueden incluirse en la muestra, y se excluyen todas las unidades que quedan por debajo del umbral. Normalmente, el umbral se especifica en función de la magnitud de una variable pertinente (como un porcentaje del total de venta), de manera que las mayores unidades muestrales queden incluidas y el resto se excluya.
- m) El muestreo por cuotas, es un «método no probabilístico» que divide al universo en un cierto número de estratos. Para cada estrato, se fija el número (la «cuota») de elementos que se ha de incluir en la muestra. El recolector de precios se ocupa simplemente de «completar las cuotas», lo que en el caso del muestreo de puntos de venta significa que la selección de dichos puntos de venta quedará a discreción de los agentes encargados de recolectar los precios, de acuerdo con los criterios previamente especificados.
- n) «Gastos imputados» son los gastos asignados a un artículo que no se ha comprado, como un artículo que ha sido producido por el hogar para su propio consumo (incluidos los servicios de vivienda producidos por los ocupantes propietarios), un artículo recibido como pago en especie o una transferencia gratuita del Estado o de una institución sin fines de lucro.
- o) «Precio imputado» es el precio estimado de un artículo cuyo precio durante un período concreto no se ha observado y, por lo tanto, no se ha incluido. Es también el precio asignado a un artículo cuyos gastos se han imputado; véase *n*).
- p) «Punto de venta» designa toda tienda, puesto de mercado, establecimiento de servicios u otro lugar donde se venden bienes o servicios a los consumidores para fines no comerciales.
- q) «Encadenamiento/enlace» significa la integración de dos secuencias consecutivas de observaciones de precios, o de índices de precios, que se superponen durante uno o varios períodos, ajustando la base de una de ellas para que el valor del período de superposición sea el mismo en ambas secuencias, combinándolas así en una sola serie continua.

- r) «Precio» es el valor de una unidad de un producto, cuyas cantidades son perfectamente homogéneas no sólo en sentido físico sino también en relación con algunas otras características.
- s) «Variación pura de los precios» es la variación del precio de un bien o servicio que no se debe a ningún cambio en su calidad. Cuando la calidad cambia, la variación «pura» de los precios es la variación de precios que continúa después de eliminar la contribución estimada de la variación de la calidad a la variación observada en los precios.
- t) «Ajuste por calidad» es el proceso de ajustar los precios observados de un artículo para eliminar el efecto de cualquier variación en la calidad de dicho artículo a lo largo del tiempo de manera que se pueda identificar la variación «pura» de los precios.
- u) La «sustitución del consumidor» se produce cuando, ante las variaciones de los precios relativos, los consumidores compran una cantidad mayor del artículo que se ha abaratado relativamente y menor del que resulta relativamente más caro. Puede ocurrir entre variedades del mismo artículo o entre diferentes categorías de gastos.

Anexo 2

Métodos de ajuste por calidad

Métodos implícitos de ajuste por calidad

1. En el método del «solapamiento» se considera que todas las diferencias de precio observadas durante el período en que coexisten el modelo que va a desaparecer y el modelo de sustitución corresponden a cambios de la calidad.
2. El método «general de asignación de valores medios» calcula en primer lugar la variación media de precios del agregado sin el artículo que va a desaparecer y el de sustitución, y luego utiliza dicha tasa de variación de los precios para asignar una variación de precio a cada artículo que va a desaparecer. Supone que la diferencia «pura» de precios entre el artículo que va a desaparecer y su sustituto es igual a las variaciones medias de precios para los artículos que siguen estando disponibles.
3. La «asignación de valores medios de clases» es una variante del método general de asignación de valores medios. La única diferencia está en la fuente de la tasa de cambio de precio asignada al artículo anterior en el período $t+1$. En vez de utilizar la variación media del índice para todos los artículos que no faltan en el agregado, la tasa de variación de precios asignada se calcula utilizando únicamente los cambios de precios de los artículos que se consideran esencialmente comparables o han sido objeto de ajustes por calidad directos.

Métodos explícitos de ajuste por calidad

4. El método de «ajuste por los expertos» se basa en la opinión de uno o más expertos del sector, especialistas en productos, estadísticos de precios o agentes encargados de recolectar los precios acerca del valor de cualquier diferencia de calidad entre el producto anterior y el sustituto. La diferencia de precios puede no atribuirse o atribuirse en parte o en su totalidad a la mejora de la calidad.
5. Las «diferencias en los costos de producción» están basadas en la información facilitada por los fabricantes sobre los costos de producción de las nuevas características de los sustitutos (nuevos modelos), a los que se han añadido posteriormente el margen de beneficio del minorista y los impuestos indirectos correspondientes. Este método se puede aplicar sobre todo en los mercados con un número relativamente pequeño de productores, que actualizan sus modelos con muy poca frecuencia y de forma predecible. No obstante, debe utilizarse con cautela, ya que es posible que las nuevas técnicas de producción reduzcan los costos al mismo tiempo que mejoran la calidad.

6. El método del «ajuste por cantidad» se aplica a artículos cuya variedad de sustitución tiene un tamaño diferente al de la variedad disponible. Debe utilizarse únicamente si las diferencias de cantidad no repercuten en la calidad del producto.
7. El método del «costo de la opción» ajusta el precio de los artículos de sustitución teniendo en cuenta el valor de las nuevas características observables. Un ejemplo sería la incorporación en un nuevo modelo de automóvil de una prestación que hasta entonces se había considerado como una opción con su propio precio.
8. El método de la regresión hedónica estima el precio de un artículo en función de las características que posee. Se estima primero la relación entre los precios y todas las características pertinentes y observables que determinan el precio y, luego, se emplean los resultados para la estimación del índice.

Anexo 3

Tipos de errores

- El «error por cambio de calidad» es el error que puede producirse cuando en el índice no se toman debidamente en cuenta los cambios de la calidad de los bienes y servicios.
- El «error por nuevos productos» se produce cuando en el índice no se reflejan los cambios de los precios en los nuevos productos no incluidos en la muestra o, habida cuenta de un objetivo del ICV, la mejora del bienestar de los consumidores cuando aparecen esos productos.
- Un «error por sustitución de puntos de venta» puede aparecer cuando los consumidores desplazan sus compras de un mismo producto entre distintos puntos de venta, sin que estos cambios se reflejen en la recopilación de datos para el índice.
- El «error por nuevos puntos de venta» es conceptualmente idéntico al error por nuevos productos. Tiene lugar cuando en el índice no se reflejan ya sean los cambios de los precios practicados en nuevos puntos de venta aún no incluidos en la muestra o la mejora del bienestar de los consumidores suscitada por el establecimiento de nuevos puntos de venta.
- El «error de sustitución en niveles más agregados» se produce cuando en el índice no se reflejan las sustituciones operadas por los consumidores entre las categorías básicas de consumo, debido al uso de un método inadecuado para sumar agregados elementales en el cálculo del valor del índice general. Sólo reviste interés en el caso del ICV, aunque puede definirse un equivalente (error de representatividad) desde la perspectiva del índice «puro» de precios.
- El «error del índice elemental» se introduce al utilizar un método inadecuado para agregar precios al nivel más detallado de agregación. El error del índice elemental puede adoptar dos formas: el error de fórmula y el error de sustitución al nivel más detallado. El índice tendrá un error de fórmula cuando, debido a las propiedades de la fórmula, el resultado obtenido está sesgado respecto del resultado que se habría obtenido si pudiera haberse estimado una variación «pura» de los precios. El índice está distorsionado por un error de sustitución a un nivel más detallado cuando no refleja las sustituciones efectuadas por los consumidores entre artículos contenidos en el agregado elemental.
- El «error de selección» se produce cuando la muestra de las observaciones de precios no es totalmente representativa de la población deseada de puntos de ventas o artículos. Los cuatro primeros tipos de errores antes mencionados pueden considerarse como casos especiales de este tipo de error.

Anexo 4

Clasificación del consumo individual por finalidades (COICOP)¹⁴

(distribución de los gastos de consumo individual de los hogares por divisiones y grupos)

- 01 Alimentos y bebidas no alcohólicas**
 - 01.1. Alimentos
 - 01.2. Bebidas no alcohólicas
- 02 Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes**
 - 02.1. Bebidas alcohólicas
 - 02.2. Tabaco
 - 02.3. Estupefacientes
- 03 Prendas de vestir y calzado**
 - 03.1. Prendas de vestir
 - 03.2. Calzado
- 04 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles**
 - 04.1. Alquileres efectivos del alojamiento
 - 04.2. Alquileres imputados del alojamiento
 - 04.3. Conservación y reparación de la vivienda
 - 04.4. Suministro de agua y servicios diversos relacionados con la vivienda
 - 04.5. Electricidad, gas y otros combustibles
- 05 Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar**
 - 05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos
 - 05.2. Productos textiles para el hogar
 - 05.3. Artefactos para el hogar
 - 05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar
 - 05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín
 - 05.6. Bienes y servicios para conservación ordinaria del hogar
- 06 Salud**
 - 06.1. Productos, artefactos y equipo médicos
 - 06.2. Servicios para pacientes externos
 - 06.3. Servicios de hospital
- 07 Transporte**
 - 07.1. Adquisición de vehículos
 - 07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal
 - 07.3. Servicios de transporte
- 08 Comunicaciones**

¹⁴ Pueden verse las notas explicativas en <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/>.

- 08.1. Servicios postales
- 08.2. Equipo telefónico y de facsímil
- 08.3. Servicios telefónicos y de facsímil

09 Recreación y cultura

- 09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información
- 09.2. Otros productos duraderos importantes para recreación y cultura
- 09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos
- 09.4. Servicios de recreación y culturales
- 09.5. Periódicos, libros y papeles y útiles de oficina
- 09.6. Paquetes turísticos

10 Educación

- 10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria
- 10.2. Enseñanza secundaria
- 10.3. Enseñanza postsecundaria, no terciaria
- 10.4. Enseñanza terciaria
- 10.5. Enseñanza no atribuible a ningún nivel

11 Restaurantes y hoteles

- 11.1. Servicios de suministro de comidas por contrato
- 11.2. Servicios de alojamiento

12 Bienes y servicios diversos

- 12.1. Cuidado personal
- 12.2. Prostitución
- 12.3. Efectos personales n.e.p.
- 12.4. Protección social
- 12.5. Seguros
- 12.6. Servicios financieros n.e.p.
- 12.7. Otros servicios n.e.p.

